

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR OFERTA PÚBLICA CON FECHA DE 4 DE FEBRERO DE 2019 DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA CON CARGO AL PROYECTO PLATAFORMA MACARONÉSICA PARA EL INCREMENTO DE LA EXCELENCIA EN MATERIA DE I+D EN DESALACIÓN DE AGUA Y EN EL CONOCIMIENTO DEL NEXO AGUA DESALADA-ENERGÍA (DESAL+), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA VALORADA DE MÉRITOS.

RELACIÓN DEFINITIVA

DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN TOTAL
44720413H	8	8

La puntuación mínima para que el candidato pueda optar al contrato es de seis puntos.

Comprobadas y evaluadas las posibles acreditaciones adicionales y aportaciones de documentación complementaria en el periodo establecido tras la Resolución provisional - fase de méritos - se hace pública la Resolución Definitiva para la contratación en régimen laboral con cargo al Proyecto "Plataforma macaronésica para el incremento de la excelencia en materia de I+D en desalación de agua y en el conocimiento del nexo agua desalada-energía" (DESAL+): Doctorado y Grado en Ingeniería Industrial o Ingeniería Química.

Los candidatos que hayan superado la puntuación mínima formarán parte de la lista de reserva por si hubiera necesidades de sustitución o de cubrir un nuevo puesto con idénticas funciones en el marco de dichos proyectos.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



RICHARD CLOUET

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA ULPGC